

# OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY N°199

Período del 25/06/05 al 01/07/05

Montevideo – Uruguay

1. Opinión: Tropas uruguayas en Haití.
2. Primer curso de corresponsales de prensa del Ejército
3. Dr. Lacalle: “Acatar Ley y Asumir Compromiso”
4. Editorial: Parodia de la moral
5. La última palabra en la resolución del conflicto
6. Falsa Amenaza de Bomba en Aeropuerto
7. Opinión: Prisioneros del pasado
8. Exportaciones de armas fomentan pobreza y abusos contra DDHH
9. Opinión: ¿Presidente en campaña?
10. Editorial: 32 Años Después, el Crimen Sigue Impune
11. Investigación en Batallón N° 13
12. Caso García
13. Nueva Frontera Nacional
14. Tensiones entre Poder Ejecutivo y Ejército por Ley de Caducidad
15. Opinión: ¡Sí señor!
16. Tensiones II
17. Editorial: No se Debe Jugar con Fuego
18. Ministra Berrutti Concurrió al Senado
19. Calle de Nueva Helvecia se Llamará Nibia Sabalsagaray
20. 32° Aniversario del Golpe de Estado
21. Relato del 27 de Junio de 1998
22. Bordaberry y Blanco
23. Caso Berríos
24. Participación Uruguay en Conmemoración de Batalla de Trafalgar
25. Tenientes de Artigas Toman Distancia del Gobierno
26. Gobierno Argentino Apoyó a Vázquez en Tema Desaparecidos
27. Aniversario de la División IV de Ejército
28. Opinión: El Yerro Jurídico de Sanguinetti
29. Armada Nacional y Fuerza Aérea Ratifican Acatamiento al Gobierno
30. Opiniones Acerca de Política de Revisión de Violaciones a los DDHH
31. Tte. Gral. García: Los Grales. son de Confianza de los Partidos Tradicionales
32. Centros Militares Opinan
- 33. Comisiones de Defensa Visitaron Comando de la Fuerza Aérea**
34. Opinión: El Objetivo es la Verdad
- 35. Caso Gomensoro**
36. América Latina en la mira del Comando Sur
37. Opinión: ¿Cuándo termina nuevamente la transición democrática?
38. Uruguay Portal del Turismo Antártico
39. Presupuesto de Defensa
40. Accidente Durante Entrenamiento: Falleció Joven Instructor del Ejército

41. Argentina: Reabren Causas de Desaparecidos Uruguayos
42. Editorial: El Ruido y las Nueces
43. Opinión: Una Desestabilización Anoréxica

#### 1. Opinión: Tropas uruguayas en Haití.

Con la firma de Leopoldo Almondarain, el matutino La República incluye una nota que comienza *“Se nos muestra por la prensa, incluyendo la televisión, la intervención de los cascos azules uruguayos en la hermana república de Haití. Todo espléndido... las tropas orientales en representación de la ONU, en Misión de Paz, humanitariamente se nos dice... ayudarían a pacificar y ordenar una nación, que aunque conflictiva en su interna, en atraso notorio y demás etcétera, es una república independiente y se supondría soberana”*. Luego de historiar esquemáticamente las terribles vicisitudes que ha sufrido el pueblo haitiano desde su independencia, señala: *“Yo estoy de acuerdo con que al Ejército uruguayo, mal pago con sueldos miserables, con problemáticas familiares de vida y manutención de sus soldados y sus hogares, la inyección económica que debería venir de la ONU, que dicho sea de paso se demoran en pagar las partidas, les viene macanudo. Pueden comer. Y no es poca cosa por cierto. Eso se entiende. Pero hay mil conflictos por el mundo, lejos de nuestro continente, el Congo, Mozambique, etc., que si bien está mal intervenir, no es lo mismo que una república hermana de América. Los Ejércitos ninguno, y los de países chicos con más razón, no tienen como función intervenir en casas ajenas”*. Cierra su nota afirmando *“Soy nacionalista y no tengo doble discurso(...)No olvidar que somos hijos de don José Artigas y del vasco Manuel Oribe. Hay que ser coherentes si queremos tener futuro. Los bandazos no son serios y terminan mal”*. (Ver La República Sección OPINIÓN 25/06/05)

#### 2. Primer curso de corresponsales de prensa del Ejército

Con un ejercicio simulado de evacuación bajo hostigamiento de guerrilleros rebeldes congoleños efectuado bajo explosiones y ráfagas de fusiles automáticos, culminó esta semana en el Batallón de Ingenieros de Combate N°4 de Laguna del Sauce el primer curso de corresponsales de prensa del Ejército. Participaron unos veinte periodistas y reporteros gráficos del departamento de Maldonado, ubicado a 120 km de Montevideo hacia el Este costero. El curso fue dictado por Oficiales de distinta graduación del Ejército Nacional con experiencia en el tema. (El País Sección CIUDADES 25/06/05)

#### 3. Dr. Lacalle: “Acatar Ley y Asumir Compromiso”

En un artículo publicado en la edición digital del semanario herrerista “Patria” y reproducido parcialmente por El País, el ex Presidente de la República (Partido Nacional), Dr. Luis A. Lacalle abogó por mantener la interpretación restrictiva de la Ley de Caducidad, tal como había sucedido hasta la asunción del actual gobierno. *“Los asesinos de (del peón Pascasio) Báez (pertenecientes al MLN-Tupamaros) caminan impunes por las calles, el dinero robado nunca más se vio, y muchos torturadores se la llevan de arriba. Así fue y así se votó y ratificó por el pueblo. Nada más hay que hacer al respecto en lo político o lo jurídico”*, aseguró el ex Presidente. Además, agregó *“Sabemos que el Presidente Vázquez se comprometió, el pasado 2 de mayo, ante sus máximos subordinados militares, en un sentido que no dejó lugar a dudas. Entonces, no hay que darle más vueltas al asunto. Donde la ley es clara, debe cumplirse la ley. Donde hay discrecionalidad, la palabra del Jefe, prometida, debe cumplirse, y afrontar las consecuencias”*. (El País Sección NACIONAL 25-06-05)

#### 4. Editorial: Parodia de la moral

El diario “El País” inserta un suelto sin firma en su página editorial en el que sentencia: *Hace pocos días, el subsecretario del Ministerio de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi, ante un auditorio poblado de militares de alto rango, dijo que había que contextualizar qué era “terrorismo”. Entonces expresó que el asesinato del peón Pascasio Báez a manos de los tupamaros había sido “un asesinato” y que la bomba con que estos destruyeron el Club del Golf*

*'fue una bomba, no fue un atentado terrorista'*. Y afirma: *"Curiosa teoría. Según él, terrorismo es cuando se busca sembrar el terror. Pero le quita esa intención a la citada acción subversiva"*. (ver El País Sección EDITORIAL 25/06/05)

## 5. La última palabra en la resolución del conflicto

El diario El País incluye un nota de **análisis político**, firmada por el periodista Alfonso Lessa. **Luego de recordar que al día siguiente de la publicación de su columna, se cumpliría un nuevo aniversario del golpe de Estado de 1973 y de precisar que el acontecimiento coincide con debates directamente relacionados con él, "Los límites del revisionismo, la Ley de Caducidad, las actitudes de las FFAA, la propia interna militar y el nuevo contexto que abrió el primer gobierno de izquierda"**. Y precisa que **"los contextos históricos son fundamentales para explicar ciertos fenómenos. Algunos años atrás, el ex Presidente Julio María Sanguinetti explicaba la lógica de la transición, desde su perspectiva, en la necesidad de administrar dos sentimientos encontrados: el temor de los militares que se retiraban del gobierno a ser objeto de represalias y la impaciencia de quienes llegaban a ocupar los espacios de poder. Pero los tiempos y los sentimientos han cambiado, así como la correlación de fuerzas: la izquierda tan combatida por los militares llegó al gobierno por la vía democrática y tiene algunos ex líderes guerrilleros entre sus principales referentes"**. Analiza luego las transiciones democráticas en Argentina y Chile para examinar el caso uruguayo. El columnista comenta que **"el modelo uruguayo de transición... estuvo caracterizado por la negociación. Los militares no dejaron el gobierno de modo inesperado y precipitado como el caso de Argentina, ni impusieron una transición de largo plazo liderada por una de las figuras del régimen como en Chile"**. Y concluye: **"En definitiva, lo que existe hoy constituye, ante todo, una pulseada por los márgenes de un revisionismo que todas las partes saben inevitable; y que incluso en oficiales jóvenes se aprecia como una oportunidad para terminar de una vez por todas con un asunto que no les es propio. No hay ya, como a comienzos de los 80, fantasmas de golpe de Estado ni nada que se le parezca; hay una pugna por la ubicación de los límites. Y en ese sentido, el que tiene la última palabra es el propio gobierno"**. (ver El País Sección OPINIÓN 26/06/05)

## 6. Falsa Amenaza de Bomba en Aeropuerto

Por una amenaza de bomba se desalojó el Aeropuerto de Carrasco en la madrugada del sábado y obligó a un vuelo de la empresa Varig que iba a aterrizar a hacer un regreso forzado hacia el punto de origen, la ciudad de San Pablo. Las autoridades rastrean ahora el origen de la falsa alarma dado que la llamada fue hecha a un número gratuito de los servicios policiales. (El Observador Sección URUGUAY 26-06-05)

## 7. Opinión: Prisioneros del pasado

El diario El País incluye una columna de opinión del ex Vicepresidente de la República y ex Senador, Dr. Gonzalo Aguirre Ramírez, quien explicita su interpretación jurídica respecto a los alcances de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado. En el *copete* de la columna se insertó: *"Hoy es 27 de junio de 2005, no de 1973. Para algunos, no. Siguen espiritualmente anclados en aquella fecha. Su odio no prescribe"*. Luego señala lo que interpreta son los verdaderos motivos del actual debate sobre ese tema, al que *"nos arrastran un puñado de personas, letradas algunas de ellas, tercamente empecinadas en correr tras cuentas morales incobrables, en no perdonar y, en razón de ello, confundir justicia con venganza(...)compatriotas que no levantan la mira ni pacifican su espíritu. Parecen dominados por el odio o, por lo menos, por una obsesión. Quieren vencer en los tribunales a quienes no pudieron o no supieron derrotar cuando los hechos sucedieron, hace hoy exactamente treinta y dos años, el 27 de junio de 1973. No comprenden que la historia es irreversible"*. Desarrolla entonces su tesis respecto al carácter y los alcances de la mencionada Ley. *"La Ley de Caducidad fue una amnistía. Todos lo sabemos. "La amnistía extingue el delito". Lo dice el art. 108 del Código Penal(...)Bien leído, el art. 1º de la sabia ley en cuestión amnistía determinada categoría de delitos, cometidos por funcionarios policiales y militares durante el execrable régimen de facto. Esos delitos, al ser*

*amnistiados, quedaron extinguidos y no pueden, entonces, producir efecto alguno(...)Pero, para incriminar vengativamente a Bordaberry y a Blanco (otra vez), dicen que sólo fueron amnistiados los militares y policías autores de los delitos. No los civiles que fueron sus coautores. No es así: se amnistiaron sus crímenes y estos se extinguieron jurídicamente. Ergo, no pueden producir efecto alguno. Ni tener coautores, desde que no hay autores de delitos que ya no son tales. El Presidente Vázquez, extralimitando la facultad que le da el art. 4º de la ley, sin previo requerimiento judicial salió a proclamar cuáles delitos, a su criterio, no fueron amnistiados por dicha ley. E incluyó, entre ellos, a los anteriores al golpe de Estado. En ello no se equivocó(...)Fue decirlo y brotaron los anuncios de denuncias penales de crímenes del año 72, por ejemplo".* Luego, citando el Código Penal, explicita sus fundamentos respecto a que hasta los más graves delitos cometidos con anterioridad a junio de 1973 han prescrito. Respecto al carácter de delitos de lesa humanidad que se les asigna, el Dr. Aguirre afirma: "Y también esgrimen una ley 17.347, aprobatoria de un tratado multilateral de imprescriptibilidad de los crímenes de lesa humanidad, sin aclarar cuáles son tales crímenes, que en Uruguay no los hubo, ni si el tal tratado está en vigor". Y concluye: "¿Les quedará algún otro argumento inconsistente, en su galera de prestidigitadores jurídicos?"  
(ver El País Sección OPINIÓN 27/06/05)

## 8. Exportaciones de armas fomentan pobreza y abusos contra DDHH

Según informe de Amnistía Internacional reproducido por La República, los Estados miembro del G8 están desvirtuando su compromiso de reducir la pobreza, aumentar la estabilidad y fomentar los DDHH al llevar a cabo irresponsables exportaciones de armas a algunos de los países del mundo más pobres y asolados por conflictos, según un nuevo informe publicado ayer. Se han exportado armas del G8 a países como Sudán, Myanmar, la República del Congo, Colombia y Filipinas. Un nuevo informe revela cómo Alemania, Canadá, EEUU, Francia, Italia, Japón, Reino Unido y Rusia siguen suministrando material militar, armas y municiones a lugares donde estos suministros contribuyen a la comisión de graves violaciones de DDHH. Cada año, cientos de miles de personas son víctimas de asesinatos, torturas, violaciones y desplazamientos a causa del uso inadecuado de las armas, ha afirmado Irene Khan, Secretaria General de Amnistía Internacional. Los ejemplos incluidos en el informe muestran por qué se necesita urgentemente un Tratado sobre el Comercio de Armas. Éste debe ser internacional, vinculante y basado en el derecho internacional y, concretamente, en las normas internacionales de DDHH y del derecho internacional humanitario, ya que estas normas universales, si se observan, salvarían vidas, evitarían sufrimientos y protegerían los medios de vida.  
(Ver en La República Sección MUNDO 27/06/05)

## 9. Opinión: ¿Presidente en campaña?

El diario El País publica una columna firmada por el Senador Gustavo Penadé s(Herrerismo-Partido Nacional) en cuyo copete aparece: "La gente -FF.AA., productores rurales, PIT-CNT - sale contenta de las reuniones con el Presidente. ¿Será ello porque éste dice a todos los planteos que sí?". Introduce la nota señalando: "si nos tomamos el trabajo de seguir las distintas acciones y declaraciones realizadas desde el 1º de marzo, nos vamos a sorprender al encontrar que hay un constante cambio en los hechos y en los dichos del señor Presidente; así como diferencias entre los suyos y los de sus jefes". Entre otros el Senador Penadés cita el ejemplo de "los DDHH. A los FFAA se les dijeron determinadas cosas: vamos a investigar tal y cual caso y esclarecer tal otro y nadie irá preso. Ahora, se le dice otra cosa al PIT-CNT, quien queda contento y esperanzado en que los militares irán a los tribunales para ser Juzgados". Y afirma que "ese proceder puede ser entendible cuando se está en una campaña electoral (pero)cual cuando quien así actúa es el responsable máximo del Gobierno las cosas se complican". El comentario concluye: "El deber de quien gobierna es asumir la responsabilidad de tomar las mejores decisiones ante las situaciones y alternativas que se le presentan. Serán algunas populares y simpáticas y otras no tanto. A veces deberá decir que sí y otras que no. Ese es el destino del gobernante. Actuar de otra manera no conduce a nada; o sí: conduce al desgobierno. Y eso, sabemos todos lo que significa".  
(ver El País Sección OPINIÓN 27/06/05)

## 10. Editorial: 32 años después, el crimen sigue impune.

El matutino La República dedica su editorial al aniversario del golpe de Estado: *“se cumplen hoy treinta y dos años del golpe de Estado que instauró un régimen de facto que se prolongó por doce años. Fueron doce años de gobierno cívico-militar con características de dictadura, durante los cuales se vivió bajo el terror, al margen de la Constitución y de la ley; doce años de persecuciones, exilios, detenciones arbitrarias, terrorismo de Estado, torturas, asesinatos, desapariciones forzadas y suculentos negociados en provecho de quienes detentaban cargos de responsabilidad. Fueron años de represión brutal contra el movimiento sindical, contra los partidos de izquierda y contra militantes sociales”*. Luego de señalar las responsabilidades del ex Presidente de la República, Juan María Bordaberry, concluye: *“La impunidad de que goza Bordaberry ofende a todos los espíritus democráticos”*.

(ver La República Sección OPINIÓN 27/06/05)

## 11. Investigación en Batallón N° 13

A pedido de los técnicos de la Universidad de la República el Juez Juan Carlos Fernández Lecchini les devolvió los restos óseos que fueron hallados en el Batallón 13 del Ejército el pasado 27-04, a unos 30 cms. de profundidad. En una nota que presentaron ante la sede penal, los técnicos ofrecieron realizar un estudio para comprobar si se trata de restos humanos o animales. Según menciona un informe presentado a la Justicia, la expectativa con relación a los huesos surgió porque ese fragmento del terreno estaba compuesto por un relleno posiblemente colocado a principios de los 80. En el mismo se encontraron "materiales culturales" tales como trozos de revoque, ladrillo, baldosas, azulejos y bolsas de plástico que permitieron definir su antigüedad, según indica un informe del Semanario Caras y Caretas reproducido parcialmente por El Observador. El Juez Penal de 1er Turno, Dr. Juan Carlos Fernández Lecchini, que lleva adelante las investigaciones por la muerte de Elena Quinteros en 1976, aceptó el pedido de envío, y además designó como "veedor" al técnico forense Horacio Solla, del Instituto Técnico Forense dependiente del Poder Judicial, para que inspeccione, a partir del lunes 27, los estudios en el Batallón N° 13. Por el "homicidio muy especialmente agravado" de Elena Quinteros, en 1976, ya está procesado el Dr. Juan Carlos Blanco, el Canciller de la dictadura civil y militar que empezó el Presidente Juan María Bordaberry. El Juez Gustavo Mirabal supervisará también los trabajos realizados en el Batallón 13 y en otros establecimientos militares en la búsqueda de restos humanos, para saber si María Claudia García, asesinada en 1976, estuvo enterrada allí. Según informa El País del 25-06 los trabajos que realizan los científicos en el Batallón 13, son documentados en forma rigurosa por el Ejército. Además de las cámaras dispuestas las 24 horas del día, en los lugares donde se realizan los estudios, efectivos del Ejército realizan informes a diario sobre las acciones de los representantes de las facultades de Ciencias y Humanidades, a los efectos de disponer de su propia información sobre los eventuales hallazgos. Una situación similar se plantea con la cobertura que los medios de comunicación le dan al tema militar. Los alcances de la información no se limitan a los medios convencionales, sino también a los digitales. Una publicación de Internet de Maldonado, es seguida con detenimiento tras haber adelantado el viernes 17, el diferendo que se iba a generar en el Ejército por la interpretación sobre la Ley de Caducidad. Por otra parte, citando a "fuentes allegadas a los trabajos" se señaló que el gobierno "confía en las investigaciones reservadas" que vienen realizando Oficiales Superiores de las FFAA para ubicar los cuerpos de los detenidos desaparecidos, y por ello pretende evitar gastar una importante suma para traer al país un georadar que los investigadores habían pedido prestado a una Universidad brasileña.

(El País Sección NACIONAL 25, 29 y 30-06-05 El Observador Sección URUGUAY La República Sección POLÍTICA 25 y 30-06-05, y 1-07-05)

## 12. Caso García

El Poder Ejecutivo habilitó oficialmente la investigación por la muerte de María Claudia García, secuestrada en Buenos Aires y asesinada en Montevideo en 1976, días después de dar a luz en dependencias militares, a los 19 años de edad. El día 24-06 informó al Juez Gustavo Mirabal, a través de la Suprema Corte de Justicia que el caso no está comprendido por la Ley de Caducidad. Si bien el Poder Ejecutivo no explicó los motivos de su decisión, el abogado denunciante de la causa, Dr. Luis González, señaló que el caso no está comprendido en la norma porque García no tuvo ningún tipo de actividad política ni en Uruguay, ni Argentina. Por lo tanto el secuestro y homicidio no obedeció a una orden de mando porque no se trataba de una persona "peligrosa". Se trató de un delito común con el fin de entregar al recién nacido a la familia de un Jefe Policial uruguayo. (Ver Informe Uruguay 197 y 198). Por su parte el Juez Mirabal ordenó el día 28 el cierre de fronteras para 7 oficiales del Ejército y 1 policía (todos retirados) involucrados en el hecho. Se trata de los Coroneles Manuel Cordero (actualmente en Brasil), Jorge Silveira, Gilberto Vázquez, Ernesto Rama y Antonio Rodríguez Buratti, el Tte. Cnel. José Gavazzo, el Cap. Ricardo Arab, y el Cap. de Policía Ricardo Medina. El magistrado también pidió a la Justicia todos los antecedentes de búsqueda de restos de desaparecidos en dependencias militares y civiles, así como pidió que se lo mantenga informado de las actuales investigaciones en el Batallón N°13 del Ejército. Por su parte, el Embajador argentino Hernán Patiño Mayer reconoció en entrevista televisiva, en nombre de su gobierno, las acciones del Poder Ejecutivo uruguayo para cumplir con las investigaciones en materia de DDHH. Agregó además que Macarena Gelman, hija de María Claudia, culminará próximamente el trámite para el reconocimiento de su recuperada identidad, y posteriormente se presentará ante la Justicia argentina para solicitar la ciudadanía en ese país. Patiño Mayer elogió la forma en que la joven ha procesado y encarado su situación.

(El País Sección NACIONAL 25 y 28-06-05 La República Sección POLÍTICA 25, 28, 29 , 30-06-05 y 01-07-05 El Observador Sección URUGUAY 28 y 29-06-05)

### 13. Nueva Frontera Nacional

**El Servicio de Oceanografía de la Armada Nacional terminó los estudios primarios necesarios para apoyar la extensión de nuestra plataforma continental y determinar la nueva frontera para ser presentado en la ONU. El estudio consiste en determinar el contorno de la plataforma continental, que es una franja de suelo y subsuelo marino que tiene dos límites. Uno de ellos es su límite interior, con la costa, el otro es su límite exterior, mar adentro. Este último puede ser establecido de dos maneras. La primera es sencilla: se lo hace coincidir con la línea de las 200 millas que fija el confín marítimo de la zona económica exclusiva. La segunda manera de definirlo es más compleja y mucho más interesante para el Estado costero: la Convención permite que los países extiendan sus derechos sobre la plataforma hasta el borde exterior del margen continental, con una distancia máxima de 350 millas. Pero para ello se requiere completar los estudios batimétricos y geológicos necesarios y presentarlos a la Comisión de Límites de la Plataforma Continental de ONU. Este organismo estudiará la información y formulará recomendaciones. La Convención estipula que "los límites de la plataforma que determine un Estado ribereño tomando como base tales recomendaciones serán definitivos y obligatorios". La Convención entró en vigencia en 1994 (Uruguay la ratificó en 1992). Los estudios necesarios para respaldar la pretensión de extender el límite de la plataforma más allá de las 200 millas toman su tiempo. Australia y Brasil ya han presentado a la Comisión de las ONU la información que respalda sus aspiraciones. Otros han anunciado su intención de hacerlo en los próximos años, incluyendo Irlanda, Nueva Zelanda, Noruega y el Reino Unido.**

(El País Sección OPINIÓN 28/06/2005)

### 14. Tensiones entre Poder Ejecutivo y Ejército por Ley de Caducidad

Continúan esta semana las notas acerca de las reacciones generadas en filas militares por el avance de las investigaciones sobre violaciones a los DDHH. Al igual que la pasada semana, las versiones difieren enormemente de un medio a otro. El viernes 24-06, el Poder Ejecutivo oficializó la comunicación al Poder Judicial acerca de que la desaparición de María Claudia

García no está incluida en la Ley de Caducidad y por lo tanto sus autores pueden ser investigados y juzgados. Además, hizo pública una orden del 8 de junio, dirigida a los Comandantes de las tres FFAA y ya conocida por ellos, encomendándoles **profundizar la información recogida por la Comisión para la Paz, sobre los ciudadanos desaparecidos durante la dictadura, y remitirla a Presidencia en un plazo de 60 días.** Fuentes del PIT-CNT mostraron su malestar al conocer la resolución del Ejecutivo, ya que esta deja la investigación exclusivamente en manos militares. En El Observador, el periodista Gabriel Pereyra sostenía el día 25-06 que en la interna del Ejército se sucedían reuniones de Coroneles expresando **“confusión acerca de qué es exactamente lo que está ocurriendo y cuál es la posición del mando”**. Pereyra señaló que 5 de 16 Generales se habían mostrado de acuerdo en aceptar sin resistencia la decisión del gobierno de no incluir en la mencionada ley hechos anteriores a 1973, y confiar en la hipótesis del Secretario de la Presidencia, Gonzalo Fernández, en el sentido de que no habrá militares procesados ya que los delitos que se denuncian prescribieron. **“Pero el resto de los Generales desconfía de esa visión ya que su concreción no depende del gobierno sino de los Jueces y Fiscales que tienen las causas”**, sostuvo Pereyra. En días siguientes, EL País tituló **“El gobierno habría logrado reducir la tensión”**. Según este matutino, señales de legisladores del partido gobernante refiriendo a la posible destitución de quienes resistieran las órdenes del Ejecutivo también habrían incidido en el cambio de clima. La República acotaba el **“nerviosismo”** militar a unos pocos Generales y eventualmente algunos oficiales vinculados a la Logia Tenientes de Artigas, además de reconocer que por su repercusión mediática, el tema se discutía entre muchos oficiales. El día 27-06, finalmente, el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez recibió al Cte. en Jefe del Ejército, Tte. Gral. Bertolotti. Según La República, el Jefe del Ejército transmitió que existe **“la más absoluta calma y normalidad”** dentro de la Fuerza y **“la más absoluta lealtad de parte de todos los Generales”**. El mandatario, por su lado, reiteró a Bertolotti **“su total respaldo”**. Mientras, El Observador (28-06), citando a fuentes del gobierno, señalaba que **Vázquez pretende mantener en su cargo a Bertolotti porque, de lo contrario, se debilitaría en la interna militar la posición colaboracionista**. El Secretario de Presidencia, Dr. Gonzalo Fernández, rechazó que los militares se encuentren **“en estado de alerta”**. A su entender, **“no existe”** tal enojo y **“tampoco cuestionamientos”** porque las órdenes presidenciales **“se acatan”**. En el mismo sentido, la Ministra de Defensa Nacional, Azucena Berrutti, señaló, acerca de los trabajos en el Batallón N° 13 que **“se realizan normalmente y no hay militares que protesten”**. Agregó, además, que con respecto a la ley de Caducidad, el gobierno tiene que **“cumplir con la obligación legal de saber qué sucedió, cómo y cuándo sucedió, y qué pasó con los cuerpos de esas personas”**, pero aclaró que no se tiene **“la obligación de someter a la justicia a quienes hubieran intervenido”**. También calificó de inconcluso el trabajo de la Comisión para la Paz, dado que **“las circunstancias de esos fallecimientos en algunos casos... no se saben acabadamente... y además no se sabe en absoluto lo que pasó con los cuerpos de esas personas”**. (El País 01-07)

(EL País Sección NACIONAL El Observador Sección URUGUAY La República Sección POLÍTICA 25, 26, 27, 28, y 29-06-05, y 01-07-05)

## 15. Opinión: ¡Sí señor!

En su habitual columna de opinión, el periodista Mauricio Almada analiza la evolución del tema de las investigaciones sobre violación de DDHH durante la dictadura, las reuniones del Presidente de la República con el Cde. en Jefe del Ejército y la situación interna de dicha Fuerza. Comienza la nota -que lleva como título **“¡Sí Señor!”**- señalando: **“no cabía otra respuesta del Cte en Jefe del Ejército al Presidente de la República. Acatamiento. Es la lógica de la cadena de mando cuando se imparte una orden. Se cumple”**. Más adelante señala: **“La Fuerza de tierra, al igual que la Armada y la Fuerza Aérea, recibió la Instrucción de ampliar la información que obtuvo la Comisión para la Paz en relación a los desaparecidos en el plazo de sesenta días. La decisión del Poder Ejecutivo se tomó a principios de mes pero recién se conoció completa el fin de semana pasado. Cada una de las Fuerzas viene procesando internamente esta orden y las investigaciones que se habían parado la semana anterior vuelven a su cauce”**. Luego de describir detalles de los

trascendidos de prensa y de las declaraciones conocidas sobre este asunto, Almada señala: ***“El Presidente se mostró en esta crisis de forma ambivalente. No quedó claro lo que realmente quería y dio pasos erráticos. A su vez aprovechó las circunstancias para cargar sobre los medios de comunicación, a los que acusó de haber magnificado los hechos. Se equivoca el Presidente de la República al tomar el camino fácil de acusar al mensajero. Más bien debería preocuparse por mostrarse coherente en cuestiones tan delicadas y no decir hoy una cosa y mañana otra diferente. Por último vale consignar que todo este asunto alejó de la atención ciudadana otra cuestión muy importante, que es la elaboración del presupuesto del Ministerio de Defensa. Pese a los rimbombantes anuncios de que se crearía un ámbito de amplia representación para discutir la política de defensa, nada se ha hecho. Y una vez más el plan para la defensa, que se expresa en el presupuesto, fue hecho entre cuatro paredes y de espaldas a la ciudadanía”***.

(ver El Observador Sección TRIBUNA 29/06/05)

## 16. Tensiones II

El 29-06, luego de encontrarse con el Presidente de la República, el Tte. Gral. Ángel Bertolotti se reunió con todos los Generales del Ejército. A la salida de la reunión no se hicieron comentarios, aunque todos los medios de prensa dieron su versión de lo conversado. La República argumenta que el anuncio de la Ministra Berrutti, de que "ningún militar irá preso" por casos incluidos en la Ley de Caducidad llevó "tranquilidad" a los mandos del arma terrestre. El País señala que mientras Bertolotti está dispuesto a seguir colaborando con el Poder Ejecutivo, es presionado por militares retirados y aquellos en actividad que responden a estos. Este matutino argumenta que el Cte. en Jefe no pudo despejar las dudas de algunos Generales acerca de si habrá o no militares enjuiciados. Tanto El País como el Semanario Búsqueda coincidieron en señalar que al menos el Cnel. (r) José Gavazzo –acusado de crímenes en Uruguay y Argentina- afirmó que se resistirá por la fuerza si es citado a declarar. Según Búsqueda, *El Cte Bertolotti, afirmó que la Institución "no va a dejar librados a su suerte" a los oficiales que sean citados a declarar ante la Justicia..., pero no llegará a una situación que implique un "quiebre institucional"*. La visión más alarmista fue la de El Observador, que afirmó que los Generales siguen desconfiando acerca de hasta dónde llegará el gobierno en el proceso de revisión del pasado. Este diario argumenta además que el descontento entre varios Generales en actividad sobre la conducción de Bertolotti es muy fuerte, pues consideran que este no transmite con suficiente fuerza al Poder Ejecutivo el malestar de sus subordinados. En especial se menciona al Gral. Juan Córdoba, al mando de la División de Ejército I – la más importante del país, con jurisdicción sobre Montevideo- haciendo notar a Bertolotti que *el Presidente debía enterarse de la "inquietud" que hay entre los Oficiales... porque consideran que se ha desatado una persecución contra militares*. El Observador también afirma que es por este motivo, y a pedido de "decenas" de militares en actividad, que el Centro y Círculo militar enviaron esta semana a sus asociados un comunicado conjunto, fuertemente crítico con el Poder Ejecutivo y con el Cte. Bertolotti. Ese comunicado señala entre otras cosas, que *"...nos parece ingrato el encono, la provocación y la pertinaz insistencia en continuar agudizando los enfrentamientos"*, y agrega *"Nosotros, que tenemos alguna experiencia en interpretar la mirada de nuestros soldados, sabemos que precisamente en momentos de confusión y cuando no están seguros de la intención de sus Jefes, al pasar revista sólo veremos en su rostro un gesto de simple obediencia, pero nunca la mirada franca e iluminada de la lealtad"*.

(La República Sección POLÍTICA El Observador Sección URUGUAY El País Sección NACIONAL 30-06 y 01-07-05 Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 30-06-05)

## 17. Editorial: No se Debe Jugar con Fuego

El editorial del domingo, el día de mayor circulación del matutino El País, fue dedicada a la situación de las FFAA. La nota comienza señalando: ***“La cuestión de la complicación del relacionamiento del gobierno con los mandos de las FFAA - y particularmente del Ejército - puede analizarse desde diversos puntos de vista, todos importantes y no excluyentes entre sí”***. Los tres enfoques que propone el editorialista son: ***“juzgar lo actuado por el Poder Ejecutivo desde el punto de vista del acierto o desacierto político”, “de su***



**conveniencia o inconveniencia”, “situarse en el terreno de la ética de la convicción y juzgar la situación desde parámetros abstractos de justicia” o en tercer lugar “el análisis jurídico, que permite calibrar hasta qué punto tiene posibilidades reales de triunfar la acometida de quienes promueven denuncias penales de delitos polvorientos, ante la Justicia Penal “. Luego de señalar que el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, carece de la experiencia y del oficio de sus predecesores, engolosinado tal vez por los avances obtenidos frente a los jefes militares, presionado quizás por los elementos radicales de su coalición” asegura que “se equivocó” y recomienda “descender del mundo de los principios y de las aspiraciones muy sanas pero abstractas y pisar la tierra” y recuerda que “la mayoría del pueblo uruguayo hace dieciséis años que dio su fallo respecto a esta cuestión”. Acerca de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado afirma que es “clara en su espíritu. La ciudadanía dio vuelta la hoja, no para olvidar el pasado ni para absolver a sus protagonistas de su responsabilidad ante el juicio de la historia, sino para que ese tiempo pretérito no enturbiara el presente y nos impidiera abordar la tarea inaplazable de construir el porvenir”. Y termina, dejando clara la intención de volver sobre el análisis jurídico, estableciendo: “Si el gobierno se enreda innecesariamente en problemas con el estamento militar, los males que de ello puedan derivarse los sufrirá toda la sociedad uruguaya. No sólo el gobierno y su Presidente. No hay que jugar con fuego”**

(ver El País Sección EDITORIAL 26/06/05)

#### 18. Ministra Berrutti Concurrió al Senado

La Ministra de Defensa Nacional Dra. Azucena Berrutti concurrió a la Comisión de Defensa del Senado, convocada por el Senador Carlos Moreira, para responder preguntas acerca del estado de las relaciones entre el Ejército y el gobierno nacional. La Dra. Berrutti, dijo estar convencida de que habrá un acatamiento absoluto de las FFAA a la institucionalidad y que si los militares son citados por la Justicia a declarar por los hechos acontecidos durante la dictadura deberán concurrir. Sobre la posible prescripción de los delitos de lesa humanidad cometidos con anterioridad al año 1973 respondió que ello corresponde dejarlo en manos de los Jueces competentes, “que realicen las investigaciones y se conozcan todas las causas que rodearon al delito”. Aseguró que “los militares serán citados a declarar de acuerdo a lo que dispongan los Jueces” y que “nadie podrá sentirse mal por ese hecho”. Reiteró, además, que “ningún militar irá preso” por causas efectivamente comprendidas en la Ley de Caducidad. (El País 30-06). “Buscar y llegar a la verdad es la única forma que tendremos para dar vuelta esa página”, afirmó. El Senador convocante, por su parte, cuestionó la escasa participación de la Ministra en el tratamiento de estos temas, que, según opinó, ocurre mayoritariamente entre el Secretario de la Presidencia, Dr. Gonzalo Fernández, y el Cte. en Jefe del Ejército. La Ministra se defendió señalando que siempre fue “informada absolutamente de todo, aunque no estuve presente”, y que Fernández es el más apto para encargarse personalmente del tema dada su participación en la Comisión para la Paz. En otro orden, afirmó que la preocupa especialmente el tema presupuestal de las FFAA, y que se está elaborando una propuesta al respecto.

(El Observador Sección URUGUAY EL País Sección NACIONAL 27, 28 y 29-06-05 La República Sección POLÍTICA 30-06-05 Semanario BÚSQUEDA Sección POLÍTICA 30-06-05)

#### 19. Calle de Nueva Helvecia se Llamará Nibia Sabalsagaray

En homenaje a Nibia Sabalsagaray, docente y militante de la Unión de Juventudes Comunistas asesinada en dependencias militares a los 24 años, en 1974, se celebró un acto en su ciudad natal, Nueva Helvecia, durante el cual se colocó una placa recordatoria y se dió su nombre a la calle en que se encuentra. Asistieron al mismo ediles departamentales del Partido Colorado, Nacional y Encuentro Progresista-Frente Amplio, el Intendente Municipal de Colonia, Dr. Walter Zimmer (Partido Nacional), dirigentes gremiales y del Partido Comunista, así como familiares y amigos de la víctima. **“Esta es otra concreción de una lucha que viene a hombros del pueblo; es correr ese velo de impunidad que durante 31 años decía que Nibia se había suicidado”, subrayó la Presidenta de la Cámara de Diputados, Nora Castro (Movimiento de Participación Popular/EP-FA), consultada por la prensa. La República publica los nombres**

**del Jefe del Cuartel donde falleció Sabalsagaray: entonces Tte. Cnel. Chialanza; del responsable de su detención e interrogatorio, Cap. Roberto Segrini, y del médico que certificó su defunción señalando "suicidio" como causa: Dr. José Mautone.**

(La República Sección POLÍTICA 27-06-05 y Suplemento BITÁCORA 30-06-05)

## 20. 32° Aniversario del Golpe de Estado

Con motivo del 32° Aniversario del Golpe de Estado, se organizaron múltiples actividades que fueron consignadas por la prensa. El sistema estatal de radiodifusión emitió un programa especial preparado por una unidad de radioteatro. El acto central de recuerdo se celebró en la Universidad de la República (UdelaR), donde participaron entre otros, representantes de organizaciones de defensa de los DDHH, sindicalistas, estudiantes, académicos y artistas. En ese acto, el Presidente de la Comisión de DDHH de la Cámara de Representantes, Guillermo Chiflet (Partido Socialista/EP-FA) señaló que **"si los militares no aportan datos para llegar a la verdad (sobre el destino de los desaparecidos), estarán desprestigiando la profesión"**. La Junta Departamental de Montevideo y un grupo de exiliados políticos homenajeó al ex embajador mexicano en Uruguay, Vicente Muñiz, quien tuvo una destacada y arriesgada actuación **ayudando a varios perseguidos políticos a exiliarse. En la sede del Sindicato Médico del Uruguay se presentó un importante libro realizado por historiadores de la UdelaR, que narra los antecedentes de la Dictadura, y la Huelga General organizada por la Convención Nacional de Trabajadores y la Federación de Estudiantes Universitario en los días siguientes al 27-06-05. Su responsable, Lic. Álvaro Rico lamentó que no le fuera permitido acceder a los archivos de los Ministerios de Defensa Nacional e Interior. La República publica varias crónicas e información acerca de los hechos ocurridos aquel 27 de Junio. La Mesa Política del Frente Amplio condenó por unanimidad, una vez más, el golpe de Estado del 27 de junio de 1973, que generó una "fractura institucional de graves repercusiones económicas, sociales, humanitarias, educativas y mortales, que aún siguen afectando a la sociedad uruguaya". Asimismo llama a "educar a las nuevas generaciones en el conocimiento de los hechos históricos y en el respeto a las instituciones democráticas, a cerrar las heridas de los años de dictadura con Verdad y Justicia, y a fortalecer la conciencia de la democracia republicana de pleno acatamiento a la Constitución"**.

(El País Sección NACIONAL 26 y 28-06-05 El Observador Sección URUGUAY La República Sección POLÍTICA 27 y 28-06-05)

## 21. Relato del 27 de Junio de 1998

Por considerarlo de interés La República da a conocer el siguiente relato de "un pasajero" del buque escuela Capitán Miranda de la Armada Nacional que revela sucesos hasta ahora inéditos ocurridos el 27 de junio de 1998, cuando se cumplían 25 años del golpe de Estado. En el transcurso de un viaje de Instrucción, un Cabo a cargo del mantenimiento de las máquinas del velero decidió "conmemorar" el aniversario transmitiendo por el sistema de altavoces la Marcha militar que acompañaba los comunicados oficiales durante la dictadura, pregonando al mismo tiempo las virtudes del gobierno cívico-militar y nombrando a los militantes tupamaros fallecidos en enfrentamientos con las Fuerzas Conjuntas. Al enterarse el Cte. del buque suspendió la transmisión, ordenó el arresto a rigor del Cabo, y formó a la tripulación en cubierta. Tildó de "traidor y delincuente" a quien desconociera la Constitución de la República, agregando que **"en el 73, una horda de cobardes se había escudado en los uniformes para delinquir, dando un golpe de Estado, torturando, violando detenidas y utilizando una falsa guerra para su propio beneficio económico"**. El informante de La República señala que una semana más tarde el Cte. del buque fue sancionado –vía telefónica- con 15 días de arresto, y a su arribo a Montevideo se le dejó sin cargo durante un año.

(LA República Sección OPINIÓN 27-06-05)

## 22. Bordaberry y Blanco

Continúa el proceso contra el ex Presidente constitucional y *de facto* Juan María Bordaberry (1972-1976) y su Canciller, Dr. Juan Carlos Blanco, por el asesinato en Buenos Aires en 1976 de

Héctor Gutiérrez Ruiz, Zelmar Michelini, William Withelaw y Rosario Barredo. Los abogados de los denunciantes y la Fiscal del caso presentaron por separado dos escritos para refutar la última defensa esgrimida por los defensores. Según El Observador, con la finalidad de ver al ex Presidente Bordaberry tras las rejas, varios sectores del Encuentro Progresista-Frente Amplio promoverán modificaciones a un artículo de la ley de descongestionamiento carcelario –en trámite- que faculta al Juez a disponer de prisión domiciliaria a las personas procesadas o condenadas mayores de 70 años. Legisladores de izquierda quieren agregarle al texto un artículo que diga que estas personas podrán cumplir reclusión en su hogar pero después de haber permanecido un año en la cárcel, informó a El Observador el Diputado del Nuevo Espacio, Diego Cánepa. El Semanario Búsqueda incluyó largas transcripciones de las declaraciones judiciales de Blanco Y Bordaberry.

(La República Sección POLÍTICA 27, 28 y 30-06-05 y El País Sección NACIONAL 27 Y 28-06-05 El Observador Sección URUGUAY 27 28 Y 29-06-05 Semanario Búsqueda Sección INFORMACIÓN GENERAL 30-06-05)

### 23. Caso Berríos

**El Doctor Amadeo Ottati interpuso ayer una recurso de casación contra las resoluciones del Tribunal de Apelaciones en lo Penal de 3er Turno y del Juzgado Penal de 2º Turno que ya concedieron la extradición a Chile de los efectivos del Ejército retirados y en actividad implicados en el secuestro y asesinato del bioquímico chileno Eugenio Berríos, en 1993. Ottati fundamentó ayer su recurso de casación en que sus clientes deben ser juzgados por la Justicia uruguaya porque el presunto "homicidio" de Eugenio Berríos habría sido cometido en Uruguay, país que tendría jurisdicción y competencia soberana para indagar. En Chile han sido procesadas por este caso 21 personas. Julio Marenales, dirigente del MLN-Tupamaros (EP-FA), sostuvo que el caso debe ser juzgado en Uruguay, y que por lo tanto no debe autorizarse la extradición de los militares uruguayos. Desde el Semanario Brecha se cuestiona esa posición argumentando que dado que el expediente judicial en Uruguay fue archivado, *el caso Berríos se juzga en Chile o no se juzga en ningún lado. Con estos antecedentes... pedir que la extradición no sea concedida... contribuye a una prolongación de la vigencia de la impunidad en plena época democrática.***

(La República Sección POLÍTICA 28-06-05 Semanario Brecha 1-07-05)

### 24. Participación Uruguaya en Conmemoración de Batalla de Trafalgar

Miles de navíos de todo el mundo, entre ellos 110 buques de guerra de 35 países, conmemoran los 200 años de la batalla de Trafalgar. El Velero Escuela de la Armada Nacional, Capitán Miranda, también participará de esta revista naval. A bordo del mismo se encuentra el Cte. en Jefe de la Armada V/A Tabaré Daners, que viajó especialmente para ese evento.

(El País Sección LA ÚLTIMA El Observador Sección MUNDO 28 Y 29-06-05)

### 25. Tenientes de Artigas Toman Distancia del Gobierno

El grupo Legión Tenientes de Artigas, surgido como un logia nacionalista y ultraconservadora dentro del Ejército durante los años 60', cuyos miembros fueron los principales conductores del golpe de 1973 y la dictadura subsiguiente, envió esta semana un documento a La República, donde da su interpretación de la Ley de Caducidad. En el mencionado comunicado, la Legión plantea que la nueva interpretación que está dando el actual gobierno a dicha norma – excluyendo los delitos cometidos antes del 27 de Junio de 1973- implica un "uso tergiversado" de la misma, que sirve a "propósitos políticos". El comunicado termina advirtiendo que ***"el incumplimiento del acuerdo celebrado entre partidos políticos (Partido Colorado, Unión Cívica y Frente Amplio) y las FFAA en agosto de 1984, y el desconocimiento del espíritu pacificador que lo inspiró..., puede acarrear consecuencias no deseables para la Familia Oriental con el riesgo de la exacerbación de las posiciones que se traduzcan en un enfrentamiento por nadie deseado y de consecuencias eventualmente imprevisibles"***. En el encabezado de la nota, La República indica al Cnel. Miguel Dalmao –cuya venia de ascenso a General se encuentra a estudio del Senado- como miembro de la Legión. El principal referente conocido de la Legión, Cnel. (R) Carlos Silva, ratificó el comunicado y señaló que **"si hay**

violación a la Constitución y al Derecho se puede generar violencia de cualquier tipo, desde enfrentamientos de carácter intelectual hasta una guerra interna". Por otro lado, "fuentes allegadas al grupo" desmintieron que el Cnel. Dalamo perteneciese al mismo.  
(La República Sección POLÍTICA 29 y 30-06-05)

## 26. Gobierno Argentino Apoyó a Vázquez en Tema Desaparecidos

El Embajador argentino, Hernán Patino Meyer, explicó ayer que la decisión de su Presidente. Néstor Kirchner, de enviar a Montevideo a Eduardo Luis Duhalde para entrevistarse con Tabaré Vázquez el lunes en Suárez se debió a que su gobierno "*recibió con enorme beneplácito, reconocimiento y agradecimiento*" la decisión de excluir el asesinato de María Claudia García de Gelman de la Ley de Caducidad. El gobierno argentino planteó como un "*asunto de Estado*" a su par de Uruguay el esclarecimiento del caso de la nuera del poeta Juan Gelman. La decisión del gobierno de Jorge Batlle de incluirlo en la Ley de Caducidad generó dificultades a nivel diplomático con la anterior administración.

(La República Sección POLÍTICA 29/06/05)

## 27. Aniversario de la División IV de Ejército

Con la presencia de la Ministra de Defensa Nacional, el día 28-06 se celebró en la sede de la ciudad de Minas (122 kms. al NE de Montevideo) el aniversario de la División IV de Ejército, con jurisdicción sobre el SE del país. A través de un mensaje leído por un ayudante, su Cte., Gral. Manuel Saavedra, destacó y reconoció "*la labor desempeñada con gran sentido solidario en apoyo a la comunidad, participando en el combate contra incendios, en clases de equinoterapia, prestando apoyo de diferentes formas a ciudadanos en situación de calle, colaborando con el Plan de Atención Nacional a la Emergencia Social y asistiendo en varios departamentos a aquellos que han padecido las consecuencias de recientes inundaciones*".

(LA República Sección POLÍTICA 29-06-05)

## 28. Opinión: El Yerro Jurídico de Sanguinetti

En nota firmada, Ariel Collazo cuestiona las afirmaciones del Dr. Julio M. Sanguinetti (Presidente de la República entre 1985-1989 y 1994-1999, Partido Colorado), acerca de que "*la Ley de Caducidad es una ley de amnistía y como tal extinguió los delitos, por lo cual tampoco pueden ser juzgados los civiles*". "*No es así... la Ley de Caducidad del 22 de diciembre de 1986 no menciona la palabra amnistía, sino que reconoce en su artículo primero que "ha caducado el ejercicio de la pretensión punitiva del Estado respecto de los delitos cometidos hasta el primero de marzo de 1985 por funcionarios militares y policiales... O sea que caduca la pena pero no se extingue el delito, como su propio nombre lo dice. Y se aplica sólo a funcionarios policiales y militares, pero no a los civiles*".

(La República Sección OPINIÓN 29-06-05)

## 29. Armada Nacional y Fuerza Aérea Ratifican Acatamiento al Gobierno

El País (25-06), citando a fuentes de la Armada Nacional señala que esta Fuerza no realizará una investigación propia de posibles desapariciones en sus dependencias dado que no existen denuncias en tal sentido. *Esas fuentes añadieron que si la comisión del Ejército que integran los Generales Pedro Barneix y Carlos Díaz, cita a algunos de sus integrantes, lo harán. Explicaron, que básicamente puede asistir algún retirado que cuente con información sobre la desaparición de la maestra Elena Quinteros. Por su parte, fuentes de la Fuerza Aérea, informaron que el Cte Enrique Bonelli decidió llevar él personalmente la investigación sobre dos ciudadanos desaparecidos en 1974 y 1976, en instalaciones de la Base Boiso Lanza (Montevideo). Desde La República (26-05) se señala que Fuentes de la marina y la aviación, indicaron... que... no se visualiza "intranquilidad alguna" y subrayaron que los respectivos Ctes en Jefe, aunque son "solidarios" con el Ejército, cumplirán toda orden emanada de la Presidencia de la República.* En nota firmada por Leonardo Pereyra, el Observador señala las diferencias en las posiciones de la Armada y el Ejército en relación a los avances en las investigaciones por violaciones a los DDHH por parte de

las Fuerzas Conjuntas. *Mientras que desde el Ejército se transmite un clima de incertidumbre e inquietud por las posibles citaciones de Oficiales por hechos del pasado, en la Armada hay señales de tranquilidad y de un firme apoyo al gobierno en sus intentos por aclarar las violaciones a los DDHH. Unos 40 Oficiales de la Armada y el Jefe del Estado Mayor de esa Fuerza, C/A Hugo Viglietti, se reunieron el jueves 23 para ratificar su "respaldo institucional" al gobierno de Tabaré Vázquez y despejar cualquier duda acerca de su apego a la Constitución. "Vamos a actuar en el marco de la Constitución y la ley en cualquier circunstancia. Eso no se discute", dijo el militar durante la reunión, según informaron a El Observador fuentes de la Fuerza de Mar. Además, la Institución puso todos sus archivos a disposición del gobierno para que busque material acerca del destino de los desaparecidos. En el encuentro realizado en el Comando de la Armada, Viglietti dijo que el Poder Ejecutivo estaba cumpliendo cabalmente con el "espíritu y el contenido" de la Ley de Caducidad. Los Oficiales presentes se alinearon detrás de la postura del Jefe del Estado Mayor de la Marina. Acerca de esta reunión, El País (30-06) señala que fuentes de la Armada dijeron que la reunión de un C/A con sus oficiales "no es algo habitual" y lo interpretaron como parte de una estrategia interna de posicionamiento en previsión de la sucesión del actual Cte en Jefe, Tabaré Daners que pasa a retiro en dos años. Los informantes señalaron que el C/A Viglietti, conjuntamente con el actual delegado uruguayo ante la Junta Interamericana de Defensa (JID) con sede en Washington, el C/A Carlos Magliocca, son los dos más factibles sucesores de Daners e hicieron notar que la aparición en público del Jefe del Estado Mayor naval se produjo precisamente en momentos en que Daners se encuentra fuera del país.*

(El Observador Sección URUGUAY 29-06-05 El País Sección NACIONAL 25 y 30-06-05 La República Sección POLÍTICA 25 y 26-06-05)

### 30. Opiniones Acerca de Política de Revisión de Violaciones a los DDHH

Muchos actores políticos opinaron esta semana tanto sobre la nueva lectura que el actual gobierno está impulsando sobre la Ley de Caducidad, como acerca de las reacciones que ella podría suscitar entre los militares. El Diputado Daniel García Pintos (**Fuerza Nueva Colorada/ Partido Colorado**) señaló que *"...hay colas en la puerta de los juzgados de gente de las organizaciones de DDHH y familiares, para introducir denuncias, todo con tal de mortificar a las FFAA"*. El Abogado de la Comisión de Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos, Dr. Javier Miranda, reclamó que las "fuentes" que se mostraban en contra de la comparecencia de los militares ante la Justicia y que anunciaron posibles descatos del Ejército se dieran a conocer, calificando de cobardes a quienes no lo hicieran. (Brecha 01-07). Miranda afirmó que es "deseable" que se concrete la colaboración de los militares en las investigaciones que se vienen llevando a cabo, y lamentó el enlentecimiento producido en los años recientes cuando la Comisión para la Paz no pudo avanzar más, a su juicio, por la falta de colaboración de los uniformados. (El País 30-06). El Ex integrante de dicha Comisión, y Secretario del Presidente Dr. Jorge Batlle entre 2000 y 2005, Dr. Carlos Ramela, acusó al actual Presidente Vázquez de utilizar políticamente el tema y desconocer el orden jurídico al revertir *"un acto administrativo que está firme"*, dictado por Batlle que incorporó el caso García a la Ley de Caducidad. *"Acá el Dr. Vázquez hizo una promesa electoral a sus votantes y se la hizo, retribuyendo ciertos favores, al Presidente (argentino Néstor) Kirchner. Y ahora está cumpliendo esa promesa. ¿De qué manera? Pisoteando el derecho y el orden jurídico, pasando por arriba de ellos"*. (Búsqueda 30-06) El Senador Dr. Gustavo Penadés (Herrerismo, Partido Nacional) también adjudicó las medidas de Vázquez a *"compromisos preelectorales"*. Rescató que como parte del acuerdo de 1985 entre el Partido Colorado, el Frente Amplio y el gobierno militar saliente, los uniformados *"cumplieron con su palabra, se replegaron y nunca más han vuelto a incidir sobre la vida institucional del país"*. Además agregó: *"Si el Frente quiere hacer justicia en serio, sabe el camino que tiene que adoptar. Nosotros por ahora no estamos planteando ninguna cosa que signifique revisar el pasado pero tampoco nos cerramos a no plantearlo... Si el gobierno quiere la derogación de la "Ley de Caducidad" para de esa manera remitir a la cárcel a los responsables de violaciones de DDHH en el pasado, que lo diga claramente"*. *"Nosotros no somos cómplices de la impunidad porque*

*no fuimos los que pactamos. Sí hemos dado tranquilidad pero no somos ni voceros ni representantes de ningún estamento*” dijo aludiendo a la posición del Partido Nacional. (Búsqueda 30-06). Por otra parte, el ex Presidente de la República y uno de los principales artífices de la transición hacia la democracia, Dr. Julio Sanguinetti (Partido Colorado), también fue entrevistado por Búsqueda (30-06). Sanguinetti defendió su histórica interpretación de la transición uruguaya, que en su opinión pasó por otorgar una amnistía a los dos grupos, subversivos por un lado, y militares y civiles por otro, que, en la dialéctica de su enfrentamiento, generaron la inestabilidad política y la dictadura subsecuente. Desde esta óptica, entiende que revisar los delitos cometidos por los militares significa no sólo desconocer el orden jurídico vigente, sino *“perder el espíritu”* de la transición, *“extraviar el camino”*, y correr el riesgo de *“volver al Uruguay fracturado”*. Según su opinión, este revisionismo *“dejará, en quienes lo sufran, un resabio de resentimiento ante la injusticia”*. *“Verdad total, nunca habrá; reparación para lo irreparable, no es posible. Por eso la historia enseña que reparado lo reparable un día hay que poner punto final”* sentenció. El Observador (01-07) informa que la oferta de analizar la derogación de la Ley de Caducidad si el gobierno lo plantea, hecha por el Senador herrista Gustavo Penadés, cosechó críticas en todos los partidos y cautela en el gobierno. Por ejemplo, el Senador Franciso Gallinal (Correntada Wilsonista/Partido Nacional) consideró *“inaceptable”* derogar la norma y enfatizó el com su compromiso en garantizar que se cumpla la norma. *“No hay que hacer planteos de este tipo”*, dijo. (La República Sección POLÍTICA 28 Y 30-06-05 y 01-07-05 El País Sección NACIONAL 30-06-05 Semanario Búsqueda 30-06-05 EL Observador Sección POLÍTICA 01-07-05 Semanario Brecha 01-0-057)

31. Tte. Gral. García: Los Grales. son de Confianza de los Partidos Tradicionales En entrevista con El País, el ex Cte. en Jefe del Ejército (1993-1995), Tte. Gral. (r) Daniel García, consideró que *“La relación entre el Presidente y el Cte. en Jefe Bertolotti es diferente a lo que ocurría antes por una razón muy simple: los generales y Cte. en Jefe de este gobierno fueron ascendidos, en su mayoría, por el ex Presidente Julio María Sanguinetti (Partido Colorado). Esos generales no son de la confianza del actual Presidente”*. Señaló que al ser designados por el Presidente –con venia del Senado- *“Los Generales, en definitiva, han dejado de ser militares desde que ascienden. Son actores políticos en el ámbito militar”*. Consultado sobre el rol de la Justicia ante los actuales sucesos, señaló: *“Acá, la radicalización ideológica hacia la izquierda indica que hay gente de izquierda en todas las actividades... entre ellas, la Justicia. También en las FFAA. Muchos integrantes de la Justicia tienen antecedentes de participación dentro de la guerrilla o como apoyo, cuando eran estudiantes. Por convencimiento o por ideología, los Jueces y Fiscales hacen su interpretación diferente de la ley. Cuando una ley - cualquiera - se empieza a interpretar así, genera... pérdida de credibilidad... La credibilidad es la base de la estabilidad institucional. Se empieza a poner brava la cosa porque se cuestiona la institucionalidad”*. El País informa además que García fue excluido del Centro y Círculo Militar –centros sociales de oficiales en actividad y retirados-, según él, por discrepancias con sus actuales Presidentes, Tte. Gral. (R) Juan Rebollo y Tte. Gral. (R) Raúl Mermot. (EL País Sección NACIONAL 30-06-05)

### **32. Centros Militares Opinan**

El Centro y el Círculo Militar enviaron un correo electrónico cuestionando al gobierno y atribuyéndole fines de revancha para con las Fuerzas Armadas. El mensaje afirma que luego que el gobierno anunció su voluntad de *“lograr un definitivo reencuentro entre los orientales y a pesar de los reparos”* que les merecía *“algunas de las ideas anunciadas”*, estos centros sociales adoptaron *“una actitud constructiva confiando en la prudencia e imparcialidad con que se manejaría esta delicada situación”*. La declaración asegura que *“nuestra contribución ha sido respaldar las decisiones de los mandos y llamarnos a silencio, callando nuestra convicción en cuanto a que el contenido de aquella norma no*

*sería suficiente para los sectores que han venido atacando sistemáticamente a las FFAA". Añaden que el objetivo que persigue el gobierno es "la condena moral de los integrantes de las Fuerzas que actuaron" en la lucha contra la subversión y que "quienes sean llamados a declarar serán sometidos al escarnio público". Afirma también que "pretenden lastimarnos una vez más en el respeto a la jerarquía militar", dice el mensaje, y señala que estas son "actitudes impregnadas de rencor irreconciliable y amparadas en la inmunidad parlamentaria".*

(ver El Observador Sección URUGUAY 30/06/05)

### **33. Comisiones de Defensa Visitaron Comando de la Fuerza Aérea**

Diputados y Senadores de las Comisiones de Defensa del Parlamento concurren al Comando General de la Fuerza Aérea. En el encuentro, los legisladores recibieron un informe sobre las propuestas de la Fuerza para el presupuesto quinquenal. El Cte. en Jefe de la Fuerza Aérea, Tte. Gral. (Av.) Enrique Bonelli, participó de la reunión. En el encuentro se puso de relieve el proceso de degradación de horas de vuelo, la deuda de U\$S 4 millones a los proveedores y la necesidad de contar con radares. El Diputado Víctor Semproni (Movimiento de Participación Popular/Encuentro Progresista Frente Amplio Nueva Mayoría) señaló que *"el planteo global de la Fuerza Aérea es muy razonable(...) pero está condicionado a los recursos"*.

(Ver El País Sección NACIONAL 30/06/05)

### **34. Opinión: El Objetivo es la Verdad**

En el Suplemento Bitácora que integra la edición de los viernes del diario La República, se publica un comentario del periodista Carlos Santiago. La comienza estableciendo que *"al parecer, el estado de asamblea permanente en que han estado Jefes de las FFAA es reflejo - obviamente - de una concepción construida en años de impunidad, en que los responsables de atrocidades se sintieron seguros durante por lo menos tres décadas en razón de que el poder estuvo siempre en manos de quienes propiciaron ese camino claramente contrario al sentir profundo de mucha gente"*. Más adelante, afirma que: *"lo que sorprende es que los militares, la mayoría de ellos sin vínculos con la "pesada" que actuó en los años de plomo, siga considerando como bueno el planteo del grupo de retirados, muchos de ellos manchados por la pintura indeleble de las violaciones de los DDHH, y que piensen con un casi apasionado sentido corporativo, que los deben defender e incluso, como ha trascendido, amparándolos en cuarteles para que puedan así sortear los reclamos de la justicia"*. El columnista cierra su análisis preguntándose: *"¿qué nos cabe reclamar?"* e inmediatamente responde: *"La justicia - como muchos la entendemos - es imposible de aplicar porque la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado tiene plena vigencia y así lo ha reconocido el gobierno. Pero existen en la propia ley arbitrios, como los establecidos en el artículo 4to, cuya aplicación extrema permitiría llegar a la verdad que, obviamente, es el elemento necesario para que los uruguayos lleguemos, algún día, a la reconciliación. Vigencia de la verdad a la que van dirigidas las acciones del gobierno, como las excavaciones en el Batallón 13º y, por supuesto, la orden presidencial de que las FFAA en un plazo de 60 días completen un informe interno con datos precisos de lo ocurrido. Dos caminos distintos que deben unirse para llegar a que los uruguayos, todos juntos, trabajemos para construir el futuro, ese que todos nos merecemos"*.

(ver La República SUPLEMENTO BITACORA 30/06/05)

### **35. Caso Gomensoro**

La Sra. Ministra de Defensa, Dra. Azucena Berrutti, informó que uno de los casos previos a la entrada en vigencia de la Ley de Caducidad que está siendo investigado por la justicia es el del estudiante Roberto Gomensoro. *"Uno de los casos que se está investigando es el de Gomensoro, y el Juez de Paso de los Toros, ciudad ubicada en el centro del país, que está interviniendo en el juicio, ni siquiera ha planteado la posibilidad de que el Poder Ejecutivo se pronuncie con relación a su inclusión en la Ley de Caducidad"*, dijo la Ministra. *"Por suerte, los Jueces y los Abogados ven que la aplicabilidad de la ley empieza el 27 de junio de 1973"*, agregó Berrutti. Gomensoro tenía 24 años al momento de

su detención; profesor de Biología y Física en Rivera, era estudiante de la Facultad de Medicina y militaba en el Movimiento 26 de Marzo del Frente Amplio. La detención se produjo el 12 de marzo de 1973 y su cuerpo fue encontrado desnudo y envuelto en alambre con piedras el 18 de marzo, en Rincón del Bonete. Al cráneo de Gomensoro se le practicó un examen de ADN que comprobó su identidad. Sus restos fueron sepultados en agosto de 2003. La Ministra dijo en el Parlamento que hubo un "cambio" en la interpretación de la Ley de Caducidad con relación a los gobiernos anteriores, pero no sobre lo que piensa la actual administración. *"Este gobierno no ha tenido cambio alguno, porque esto estaba muy claramente establecido en sus programas y así se señaló en todas las apariciones públicas por parte de los distintos actores durante la campaña electoral, cuando se trató este tema. De modo que no hubo cambios de ningún tipo"*, dijo. (El País Sección NACIONAL del 30/06/05)

### 36. América Latina en la mira del Comando Sur

Con la firma de León Lev (Senador suplente de Alianza Progresista/Encuentro Progresista Frente Amplio), BITÁCORA publica esta semana un comentario sobre un trabajo del politólogo estadounidense Tom Barry, analizando la actitud del Comando Sur (CS) -una de las cinco divisiones territoriales de las FFAA estadounidenses que abarcan el planeta- hacia América Latina. Barry comenta la preocupación del CS hacia los regímenes de centro izquierda del subcontinente, llamados *"populismos radicales"*. Según el artículo de Barry, en su reporte anual al Congreso de los EEUU, el propio Cte. en Jefe del CS, Gral. Brantz Craddock, atribuyó la inestabilidad política de la región a los *"sospechosos de siempre"*, *"Demagogos antiamericanos, antiglobalizadores y contra el libre comercio"*. Barry se muestra sumamente crítico con la forma intrusiva y el enfoque militarista con que el CS define y se propone neutralizar las amenazas a la estabilidad regional de América Latina y a la seguridad nacional de los EEUU. El CS, con su staff de 1.400 efectivos y un presupuesto de 800 Millones de Dólares, es el primer interlocutor americano en América Latina y el Caribe, tiene sobre el terreno más funcionarios que todas las otras agencias americanas combinadas y maneja un vasto programa de ayuda militar, que incluye los 700 millones de dólares anuales a Colombia. Lev culmina señalando que: *este documento del Southcom nos trae a la memoria el Documento de Santa Fe de los 80: "América Latina es vital para EEUU: la proyección del poder global de EEUU siempre ha descansado sobre un Caribe cooperador y una América del Sur que nos apoye." La democracia y los pueblos de América Latina sabrán sacar las lecciones correspondientes.* (La República Suplemento BITÁCORA 30-06-05)

### 37. Opinión: ¿Cuándo termina nuevamente la transición democrática?

El diario La República publica una columna de opinión del dirigente del Partido por la Victoria del Pueblo (Encuentro Progresista Frente Amplio Nueva Mayoría), Prof. Hugo Cores. El columnista comenta críticamente una serie de notas aparecidas en la última edición del Semanario Búsqueda. La nota se concentra en la extensa entrevista realizada al ex Presidente de la República y actual Senador, Dr. Julio M. Sanguinetti., en la que según señala el Prof. Cores, el Dr. Sanguinetti *"completa un nuevo circuito en la espiral ascendente de los autoelogios"* y agrega *"para sostener estas afirmaciones, el ex Presidente está obligado a doblegar muchas realidades, perder de vista muchos hechos, y mirar el mundo desde el ojo de la cerradura de los intereses a los que a él y a los grupos de poder que él representa le resultan más convenientes"*. Luego de analizar algunas de las declaraciones contenidas en otras notas del Semanario Búsqueda el columnista concluye: *"No tienen ningún fundamento apreciaciones, como las de Sanguinetti, que pretenden responsabilizar al actual gobierno de las inaceptables actitudes que anuncian algunos militares. La Administración actual ha dado apenas los primeros pasos en una línea de acción legalista, de respeto a la dignidad y a la competencia del Poder Judicial. Que no es otra cosa que el respeto por los ciudadanos. Una concepción con la que se había comprometido durante la campaña electoral y una conducta a la que lo obligan los Tratados Internacionales que ha suscrito el país y que ha refrendado el Parlamento. Por otro lado, tampoco tiene el menor sentido, por vía de los atajos "inteligentes", ningún tipo de relaciones con logias militares por parte de dirigentes o de grupos políticos. La izquierda siempre ha criticado eso como el*



*mecanismo antidemocrático mediante el cual las clases conservadoras hicieron funcionales a sus intereses el cometido de las Fuerzas Armadas. Algo debieran habernos enseñado algunos episodios de hace más de 30 años".*

(ver La República Sección OPINION 01/07/05)

### 38. Uruguay Portal del Turismo Antártico

El Jefe de Estado Mayor de la Armada y Vicepresidente del Instituto Antártico Uruguayo (IAU, dependiente del Ministerio de Defensa Nacional), C/A Hugo Viglietti, visitó el Edificio Libertad (Presidencia de la República) para informar de la participación uruguaya en la Reunión Consultiva del Tratado Atlántico, celebrada en Estocolmo. Allí se aprobó un protocolo sobre desastres ecológicos. España y Bélgica mostraron su interés en operar de manera conjunta la estación uruguaya "Ruperto Elichiribehety" en suelo continental Antártico. Además, la Asociación de Operadores Internacionales Turísticos Antárticos propuso a Uruguay potenciar el programa de turismo iniciado por el IAU, armando paquetes que combinen visitas a la Base de la Isla Rey Jorge con destinos en territorio uruguayo.

(La República Sección POLÍTICA 1-07-05)

### 39. Presupuesto de Defensa

Al igual que para el resto de las reparticiones estatales, el proyecto de presupuesto quinquenal previsto para el Ministerio de Defensa Nacional, tendrá características similares a los de las anteriores administraciones. En materia salarial, la iniciativa establecerá para la cartera, como tema básico, la recuperación de la pérdida de los últimos cinco años. La misma medida se extenderá para el resto de los funcionarios del Estado, según informó el Subsecretario de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (dependiente de Presidencia de la República), Daniel Mesa.

(EL País Sección NACIONAL 1-07-05)

### 40. Accidente Durante Entrenamiento: Falleció Joven Instructor del Ejército

Un Oficial fallecido y nueve Subalternos heridos de distinta entidad fue el saldo de un trágico accidente a raíz del estallido de una granada de fusil, que se activó sorpresivamente, durante un ejercicio en dependencias de una Unidad de Apoyo de la Prefectura Nacional Naval. El Teniente 1º, Raúl Sarasola de 29 años de edad, perteneciente al Batallón de Infantería Paracaidista 14 del Ejército, quien además era el Instructor en el ejercicio, resultó muerto en el acto. Sarasola era hijo del Inspector del Arma de Infantería. Los demás heridos permanecen internados en el Hospital Militar. El Presidente Dr. Tabaré Vázquez, la Ministra Dra. Azucena Berrutti y el Subsecretario Dr. José Bayardi, transmitieron su más profunda congoja y solidaridad con el Ejército y la familia del fallecido, además de concurrir al centro asistencial a saludar a los heridos. El Cte. en Jefe del Ejército, Tte. Gral. Bertolotti, adelantó que ya se dio cuenta del suceso a la Justicia Militar, y anunció que el accidente, en su faz técnica, será investigado por el Servicio de Material y Armamento y de los mandos responsables. De todos modos, descartó que se tratara de un "error humano" y atribuyó el accidente a un "tema mecánico".

(La República Sección POLÍTICA El Observador Sección URUGUAY El País Sección NACIONAL 1-07-05)

### 41. Argentina: Reabren Causas de Desaparecidos Uruguayos

**La Corte Suprema argentina había confirmado la inconstitucionalidad de las leyes de Obediencia Debida y Punto Final. Los juzgados retomaron los casos de violaciones a los DDHH durante la dictadura. Se presentaron los casos de los uruguayos Ary Cabrera, Juan Pablo Errandonea, Ruben Prieto González, Humberto Bellizzi, José Michelena, Graciela De Gouveia y Guillermo Sobrino, todos ellos desaparecidos entre 1976 y 1977, y con militancia en agrupaciones de la izquierda uruguaya. La Justicia argentina podría ahora solicitar el procesamiento y detención de los policías y militares argentinos implicados, a la vez de requerir eventualmente la extradición formal de aquellos represores uruguayos denunciados como participantes de las referidas desapariciones.**

(La República Sección POLÍTICA y Semanario Brecha 1-07-05)

#### 42. Editorial: El ruido y las Nueces

El matutino EL País dedica su Editorial del 1-07 a analizar la manera en que el gobierno del Encuentro Progresista-Frente Amplio llevó adelante las diferencias suscitadas con el Ejército. *En el desarrollo de este breve y afortunadamente superado desencuentro, ninguna de las dos partes se manejó bien. Ni los militares, que tienen que aprender de una buena vez que la interpretación y aplicación del derecho es tarea del Poder Judicial, ni el Poder Ejecutivo, especialmente el Presidente, que reconoció haber prometido lo que no estaba en sus manos impedir, como la citación de militares a procesos judiciales previos a la dictadura y que en un principio dio la señal que desairaría al Comandante en Jefe negándole la entrevista que este le solicitaba y le puso por delante al Secretario de la Presidencia, aunque se trate de un eminente abogado especializado en Derecho Penal como lo es el Dr. Gonzalo Fernández. Después... entre gallos y medias noches corrigió el error y concedió la audiencia, pero estos son temas demasiado delicados para manejarlos por interpósita persona y con vacilaciones. Quedó en definitiva... la convicción que el Dr. Vázquez no tiene cintura para manejar el tema militar, lo cual puede ser — ojalá que no — un problema para el futuro. Lo cierto es que para algunos... el sometimiento espiritual a los temas del pasado es una obsesión. Con el transcurso del tiempo el tema va perdiendo fuerza, pero su vigencia hasta hoy es la consecuencia del esfuerzo por seguir inculcando el odio... Se vio por ejemplo en los patoteros que insultaban a Juan Carlos Blanco y a su señora cuando fueron a declarar al Juzgado... Se nota cada vez que Rafael Michelini se planta frente a un micrófono y como Senador [del EP-FA]... le pide a los jueces procesamientos y renuncias a militares que luego las sustituye por "tarjetas amarillas". Se nota en las sentencias de [el Senador del Partido Socialista/EP-FA Dr. José] Korzeniak al vociferar que "los que se insubordinan se van". En la misma página, un suelto de opinión sin firma critica la actitud del Presidente argentino Dr. Néstor Kirchner de agradecer al Presidente uruguayo Dr. Tabaré Vázquez por excluir de la Ley de Caducidad el caso de asesinato de María Claudia García: "Que un Presidente agradezca a otro Presidente que haya tomado una decisión fundada en su convicción - o sea, cumpliendo con su deber - es francamente insólito... La demostración de gratitud, en consecuencia, es francamente improcedente... Cuesta entender cómo el Dr. Vázquez se prestó a esta zalamería. Necesita asesores en serio".* (El País Sección OPINIÓN 1-07-05)

#### 43. Opinión: Una Desestabilización Anoréxica

A partir de un análisis de los hechos ocurridos en la semana, el Director del Semanario Brecha y ex integrante del MLN-Tupamaros, Samuel Blixen, da su opinión acerca de las "tensiones" entre Ejército y Poder Ejecutivo: *Una histeria de informadores anónimos pretende instalar la amenaza de un desborde militar. Pero es un juego mediático: el Presidente mantiene firme el mando de las FFAA, debidamente subordinadas. Acaso lo que puede ocurrir es algún incidente callejero cuando algún Oficial pretenda resistirse ante la citación judicial, resume. Blixen comienza por reseñar lo que califica de actitudes débiles o cómplices de los Presidentes Dr. Julio Sanguinetti (Partido Colorado) y Dr. Luis Lacalle (Partido Nacional), quienes a su entender apoyaron la postura militar de no dar cuentas a la justicia por las violaciones a los DDHH durante la dictadura en el primer caso, y por el secuestro y asesinato de Eugenio Berríos en el segundo. Ahora, otro Presidente se planta diferente ante la cuestión de los DDHH; y ante las insinuaciones, advertencias, amenazas de algunos de sus subordinados, mantiene el mando. Entonces, sin dar la cara, los cocineros de la desestabilización duplican los "trascendidos" ante los cuales ciertos medios de comunicación resultan ser sospechosamente ingenuos. La Ministra de Defensa, Azucena Berrutti, fue meridianamente clara en su comparecencia ante la Comisión de Defensa del Senado, el lunes 27... [cuando] explicó a los Senadores lo que el Presidente Tabaré Vázquez había reiterado al Cte del Ejército... el lunes 27 cuando se hizo presente en el Edificio Libertad. A Vázquez le tomó 15 minutos confirmar que los casos de Michelini - Gutiérrez Ruiz, de María Claudia García y los ocurridos antes del 27 de junio de 1973 no estaban comprendidos en la Ley de Caducidad y que por tanto eran resorte de la justicia; y que esta ley se aplicará religiosamente en todos los casos en que hubiera militares y policías involucrados en delitos por cumplir órdenes. Bertolotti reiteró el acatamiento de los mandos al poder civil y Vázquez le*

*reiteró su confianza. Berrutti explicó que “cuando se expresa que ningún militar va a ir preso, se hace referencia a las investigaciones sobre los casos de los ciudadanos detenidos desaparecidos, que es la investigación ordenada. En el caso de los ciudadanos detenidos desaparecidos, reitero, ningún militar va a ir preso porque van a estar comprendidos en el plazo que establece la ley para la aplicación del artículo 1”. Pero agregó que en los casos en que un Juez cite a integrantes de las FFAA para prestar declaración, “se les dará el trámite normal que corresponda... [y] lo único que le queda a ésta por hacer es ir”. Blixen resalta especialmente el hecho de que las versiones acerca de tensiones, “estados de asamblea permanente”, desacato a la posición del Poder Ejecutivo y desconocimiento de la autoridad del Cte. Bertolotti no han sido respaldadas por ninguna fuente identificada. El recurso mismo del “trascendido” revela que quienes aspiran a imponerse frente a la decisión presidencial no cuentan con el necesario respaldo en el Ejército, señala.*

(Semana Brecha 01-07-05)

**Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas**. Es elaborado por Diego Gonnet Ibarra y Alejandro Ramírez, con la coordinación de Julián González, en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

*Las información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:*

Diario El País [www.diarioelpais.com.uy](http://www.diarioelpais.com.uy)

Diario El Observador - [www.observa.com.uy](http://www.observa.com.uy) (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)

Diario La República - [www.larepublica.com.uy](http://www.larepublica.com.uy)

Semanario BRECHA [www.brecha.com.uy](http://www.brecha.com.uy) (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador [www.espectador.com](http://www.espectador.com)

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: [www.mdn.gub.uy](http://www.mdn.gub.uy)

Por información presupuestal del gobierno: [www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos](http://www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos)

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: [www.presidencia.gub.uy](http://www.presidencia.gub.uy)

Por información legislativos, también leyes y decretos: [www.parlamento.gub.uy](http://www.parlamento.gub.uy)

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: [busqueda@adinet.com.uy](mailto:busqueda@adinet.com.uy))

**El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en [www.observatorioconosur.com.ar](http://www.observatorioconosur.com.ar) así como en las páginas web de los centros universitarios:**

[www.fcs.edu.uy](http://www.fcs.edu.uy) (ver en INVESTIGACIÓN), Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

[www.cee-chile.org](http://www.cee-chile.org) de la Universidad ARCIS de Chile

[www.franca.unesp.br/observatoriosul](http://www.franca.unesp.br/observatoriosul) de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil

[www.argiropolis.com.ar](http://www.argiropolis.com.ar) al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes [www.unq.edu.ar](http://www.unq.edu.ar)